



Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

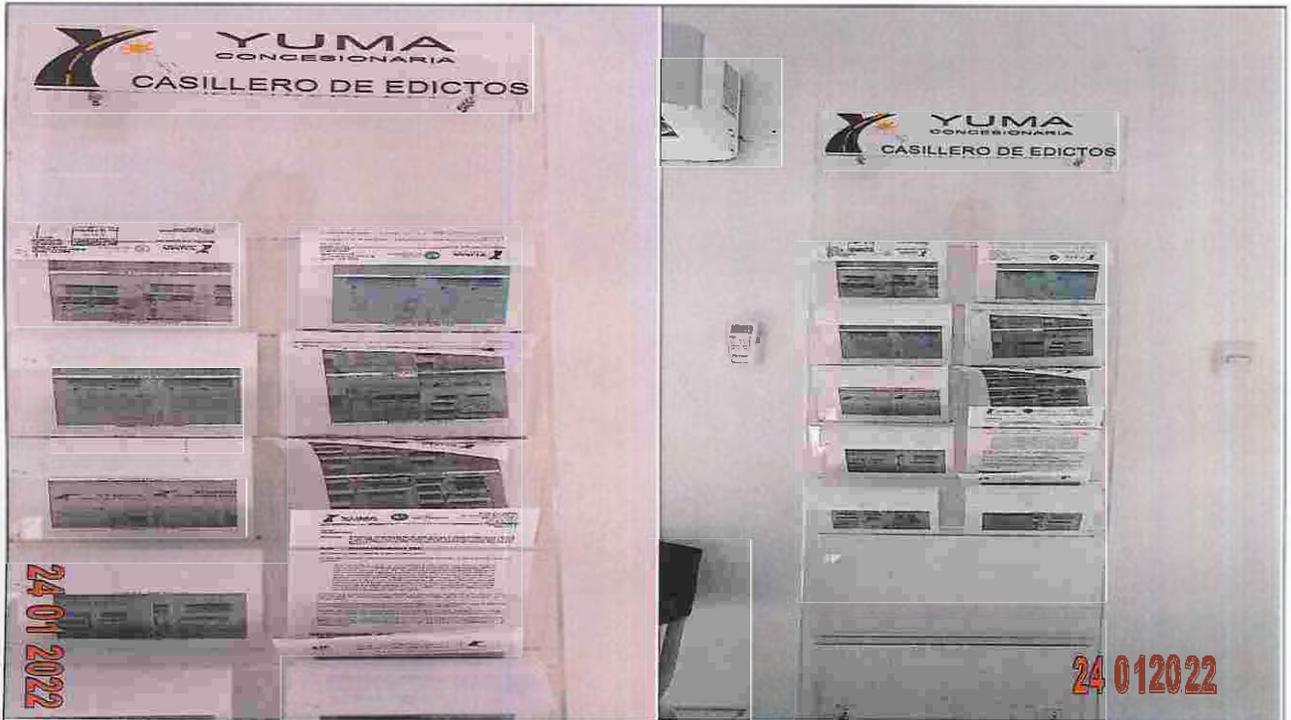


REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

24 01 2022

Lugar Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA R\_32591 YC-CRT-110324



EDICTOS DE LA R\_32591 YC-CRT-110324

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

YC-CRT-110324

Página 1 de 3

Señores  
**USUARIOS (AS)**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta al Requerimiento R\_32591.

Respetados Usuarios y Usuarías, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R\_32591, en la cual manifiestan:

*“Buen día, el día de hoy se comunico conmigo el señor “Jorge Juan Mendoza Daza” del numero celular 3172180060 indicándome, selección y contratación inmediata como ingeniera ambiental en el consorcio, para esto, me solicito enviar al correo talentopetrle21@gmail.com documentos tales como fotocopia de cedula ,tallas de dotación, curso de coordinador, recibo de luz, entre otros. Esto, ya que el día lunes un carro, me recogería para dirigirme a Bosconia de manera inmediata, NO CREI! NO ENVIE DOCUMENTOS! pero me parece gravísimo, ya que esto puede ser un caso de trata de personas por este motivo considero que como consorcio les hace falta que emitan un comunicado indicando el caso de fraude que se esta materializando. Si es posible por redes sociales para que sea mas directa dicha comunicación a la población que puede verse afectada, ya que ustedes como consorcio deben buscar la manera de disminuir la posible afectación y estafa”.*

En primer lugar, acusamos recibo de su notificación y precisamos que el señor “Jorge Juan Mendoza Daza” NO hace parte del personal que labora o se encuentra vinculado por Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización.

De igual forma, nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani señala, que el señor “Jorge Juan Mendoza Daza” NO hace parte de la Constructora o alguna de las empresas Subcontratistas.

En razón a lo anterior, Yuma puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación esta situación, a efectos que se adelanten las investigaciones pertinentes por los presuntos delitos de fraude y suplantación.

En segundo lugar, le informamos que en las redes sociales y página web de Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización se han publicado los canales de comunicación de la empresa, a efectos de evitar que terceros inescrupulosos estafen a terceros haciendo uso de la imagen corporativa de Yuma Concesionaria S.A. o de entidades públicas.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yo de Ciénaga en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6 p.m. Sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil Recorre los municipios del AD del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguani, El Paso, Bosconia, Mariangola y Caracoli



Siganos en twitter:

[@rutadelsostram3](https://twitter.com/rutadelsostram3)

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

YC-CRT-110324

Página 2 de 3

Cabe comunicar, que Yuma NO cobra suma de dinero alguna por la participación en los procesos de selección o contratación y que los únicos canales con los que contamos para adelantar dichos procesos, se encuentran publicados en la página web:

- [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co); en el enlace "trabaje con nosotros" y mediante el correo: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

En ese orden de ideas, reiteramos que Yuma Concesionaria se ciñe a los lineamientos que han sido implementados para la generación temporal de empleo en el proyecto Ruta del Sol Sector 3, precisando que durante la declaración de emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se define como procedimiento a seguir lo siguiente:

1. Yuma Concesionaria tiene habilitados canales virtuales de atención al usuario cuyo fin, además de recibir solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos; es el de recepcionar **HOJAS DE VIDA** y portafolios de servicios. Las hojas de vida y/o Portafolios de Servicios serán recibidos a través de los siguientes canales:

- ✓ Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).
- ✓ Página web [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co) link: Trabaje con Nosotros para la recepción de hojas de vida.

Las actualizaciones de las Hojas de vida las pueden enviar a los canales de atención antes mencionados.

2. Las hojas de vida que llegan a través de cualquiera de los canales de comunicación mencionados anteriormente, harán parte de un Banco de Hojas de Vida que es gestionado por Yuma Concesionaria a través de su Oficina de Atención al Usuario. Este Banco de Hojas de Vida es la fuente primaria de consulta para identificar personal a considerar en los diferentes procesos de selección que adelanten los proveedores y contratistas del proyecto.

Es de aclarar que ante cada necesidad se seguirá el proceso de selección, atendiendo las necesidades de los perfiles requeridos, situación que es de manejo exclusivo de Yuma Concesionaria o de sus Proveedores y/o Contratistas.

3. En caso de que el Proveedor y/o Contratista no encuentre en el Banco de Hojas de Vida vigente el personal requerido en número o perfil, deberá gestionar la publicación de las convocatorias en los sitios que se indican más adelante, indicando las características del perfil objeto de convocatoria.

Sitios de Publicación de las Convocatorias:

- ✓ Bolsas de trabajo en sitios web.

Se aclara que en todos los casos las convocatorias que se hagan deberán indicar de manera expresa que:

Los postulantes deben enviar su hoja de vida al correo electrónico

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Rtb 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dorado y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a. m. a 2 p. m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plaza y en las Inspecciones de Policía de Chiriguán, El Paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síganos en twitter:



@rutadelsoltram3

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

YC-CRT-110324  
Página 3 de 3

- i. [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co) ó enviarla a través de del link "Trabaje con Nosotros" de la página web: [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)
  - ii. Los postulantes **NO REQUIEREN DE INTERMEDIACIÓN DE NINGUNA PERSONA** para que su hoja de vida sea considerada al momento de evaluarla con relación al perfil solicitado y de proceder, para su posterior vinculación.
4. Proceso de selección y contratación de mano de obra calificada y no calificada. Una vez identificados los candidatos en la Base de Datos de Hojas de Vida y/o en las bolsas de empleo, los Proveedores y/o Contratistas de Yuma, realizarán el proceso de selección y contratación de acuerdo con los procedimientos internos de su organización.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

#### SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. via Email: [m.puentes@ariguani.com.co](mailto:m.puentes@ariguani.com.co), [l.figoni@ariguani.com.co](mailto:l.figoni@ariguani.com.co) (Con Anexo),
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-008475 / 2022-01-17 / JAC

Revisó: DGA

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hasta Yo de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dúvil y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguani, El Paso, Bosconia, Mariangola y Caracoli



Síguenos en twitter:

**@rutadelSoltram3**